

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

18 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 6107 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N° 22268, de fecha 30.11.2012. de "MELMAN S.A."
- 3) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3359/ 3360/ 3361/ 3362	D	4 SILLAS COIGUE TEVINIL NEGRO	\$187.389.-	OFICINA DE OMDL.

TOTAL \$ 187.389.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$187.389.- (Ciento ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Paula Retamal Urrutia*  
\* PAULA-RETAMAL URRUTIA  
Alcaldesa de Parral

*PRU*  
PRU/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo